



Radio y Televisión
de Aguascalientes

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Fecha solicitud: 24/09/2024
Folio solicitud: 010051424000025
Solicitante: Javier Morales N

Aguascalientes, Ags., a 07 de octubre del año dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud presentada y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 010051424000025, de fecha 24 de septiembre del año 2024, en la que solicita:

"Se adjunta las preguntas

Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado.

Se me entregue el documento de seguridad.

Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales. ?

Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales. ?

Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en que consiste?

Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales?

En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son. ?

Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024.

Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son?

Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales. ?

Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Se me entregue en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales.

Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre la vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha.

Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales.

Cuántas personas y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo.

Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de



Radio y Televisión
de Aguascalientes

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Fecha solicitud: 24/09/2024
Folio solicitud: 01005142400025
Solicitante: Javier Morales N

portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales.

Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales.

Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024.

Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó.

Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado

Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione.

Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entregue solo a sus titulares y/o representantes.

Cuántos servidores públicos integran su unidad de transparencia.

Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha.

Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha.

Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe.

Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el años 2010 a la fecha

Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales .

Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha.

Cuántas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha.

Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución.

Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto.

Se acuerda lo siguiente:

Ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo este el número de expediente interno **25/2024** téngase por recibida la solicitud de referencia; asimismo, se resuelve lo siguiente:



Radio y Televisión
de Aguascalientes

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Fecha solicitud: 24/09/2024
Folio solicitud: 010051424000025
Solicitante: Javier Morales N

Que, de conformidad con el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Transparencia proporciona la información solicitada, respecto de las preguntas adjuntas a la misma, la cual se adjunta como **RESPUESTA 25_2024.pdf**

Dicho lo anterior, se responde esta solicitud de información con fundamento en lo establecido en los artículos el 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y con el único fin de garantizarle el derecho de acceso a la información pública, tengo a bien comunicarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra siempre y en todo momento a su disposición, situación por la cual le hago de su conocimiento que para cualquier duda o aclaración puede usted acudir a las instalaciones que ocupa Radio y Televisión de Aguascalientes, ubicadas en calle 28 de Agosto, Barrio de la Estación, donde será usted atendido por la que suscribe, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Notifíquese al solicitante el presente acuerdo vía Plataforma Nacional, con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Dígasele a la solicitante que en contra de la respuesta brindada por la Dirección Administrativa de esta entidad, proceda de manera opcional el Recurso de Revisión ante el Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el Capítulo I, del Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, o el recurso de inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de los establecidos en el Capítulo II, del Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo proveyó y firma la suscrita Lic. Laura Ibeth Valdez Ornelas, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Radio y Televisión de Aguascalientes.



**Radio y Televisión
de Aguascalientes**

Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado.

R: Se proporcionan los siguientes links en los cuales se puede consultar los Avisos de privacidad y el documento de seguridad

<https://transparencia.ryta.gob.mx/ryta-3de061c4-a275-4c6e-8579-ffafadacefa3/96617b7a-564f-448b-8433-b96869399665.pdf>

<https://transparencia.ryta.gob.mx/ryta-3de061c4-a275-4c6e-8579-ffafadacefa3/bc138996-b3c2-4d87-9b59-54c391952cfd.pdf>

Se me entregue el documento de seguridad.

R: Se proporciona el siguiente link en el cual se puede consultar el documento de seguridad de Radio y Televisión de Aguascalientes <https://transparencia.ryta.gob.mx/ryta-3de061c4-a275-4c6e-8579-ffafadacefa3/bc138996-b3c2-4d87-9b59-54c391952cfd.pdf>

Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales.?

R: Cada Unidad Administrativa de Radio y Televisión de Aguascalientes, en posesión de datos personales, cuenta con aviso de privacidad, así como sus propias medidas de seguridad, entre ellos, la captura y resguardo de información en archivos digitales y en expedientes físicos, con la finalidad de regular su debido tratamiento.

Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales.?

R: Se ha establecido la identificación de los datos personales por cada Unidad Administrativa de Radio y Televisión de Aguascalientes, para su conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales.

Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en qué consiste?

R: Para recibir, responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales se realiza directamente ante esta Unidad de Transparencia de Radio y Televisión de Aguascalientes, o bien por medio de correo electrónico laura.valdez@aguascalientes.gob.mx, de conformidad al artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales de Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cualquier momento, el titular o su representante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), ante esta Unidad de Transparencia de Radio y Televisión de Aguascalientes, respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen excepcionalmente en aquellos supuestos previstos por obligación legal, o en su caso, por mandato judicial.



Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales?

R: Se ha aplicado la identificación de información por cada Unidad Administrativa de Radio y Televisión de Aguascalientes, para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales.

En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son.?

R: Se ha aplicado la identificación de información por cada Unidad Administrativa de Radio y Televisión de Aguascalientes, para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales, los cuales son los Avisos de Privacidad que se van actualizando.

Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

R: Se han implementado los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, así como elaborado el Documento de Seguridad de Radio y Televisión de Aguascalientes.

Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

R: Se han implementado los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, así como elaborado el Documento de Seguridad de Radio y Televisión de Aguascalientes.

Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024.

R: Programa de capacitación 2023 <https://transparencia.ryta.gob.mx/ryta-3de061c4-a275-4c6e-8579-fffafdacefa3/e7729c61-0d5b-42db-ad23-142fb4056b30.pdf>

Programa de capacitación 2024 <https://transparencia.ryta.gob.mx/ryta-3de061c4-a275-4c6e-8579-fffafdacefa3/5a973676-eb17-4936-9af9-5b0ff82e9a15.pdf>

Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son?

R: Se han implementado los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, así como elaborado el Documento de Seguridad de Radio y Televisión de Aguascalientes 2023 y 2024.



Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales. ?

R: Se hace uso de la Plataforma Nacional de Transparencia para el tratamiento de datos personales.

Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

R: Se protege la información por parte de cada Unidad Administrativa de Radio y Televisión de Aguascalientes que obtenga datos personales y los mismos son responsables de la información.

Se me entregué en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales.

R: No se ha dado el supuesto de vulneración de seguridad sobre el tratamiento de los datos personales, por tanto, no se cuenta con la bitácora de las vulneraciones de seguridad.

Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre la vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha.

R: Ninguno, ya que Radio y Televisión de Aguascalientes no ha sufrido vulneraciones de seguridad en el tratamiento de datos personales.

Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales.

R: Control con el Documento de Seguridad a las Unidades Administrativas correspondientes.

Elaboración y Seguimiento de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado por parte de las Unidades Administrativas correspondientes

Cuántas personas y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo.

NOMBRE	PUESTO	DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE
Laura Ibeth Valdez Ornelas	Directora Jurídica	Dirección Jurídica
Nora Itzel Herrera Galván	Directora Administrativa	Dirección Administrativa
Ricardo Elías Flores	Jefe del Departamento de Capital Humano	Dirección Administrativa



Sergio Alejandro Ariza Caravantes	Auxiliar de Capital Humano	Dirección Administrativa
Dalia Guadalupe Macias Rosales	Encargada de Contabilidad	Dirección Administrativa
Fátima Dianey Cruz García	Oficial de Compras y Adquisiciones	Dirección Administrativa
Nancy González Sánchez	Auxiliar de Compras	Dirección Administrativa
Kehila Guevara Jiménez	Titular de la Unidad Auditora	Órgano Interno de Control
Cyntia Martínez Herrera	Titular de la Unidad Investigadora	Órgano Interno de Control
Montserrat Castilla Figueroa	Titular de la Unidad Substanciadora y Resolutora	Órgano Interno de Control

Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales.

R: Que, de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta entidad, del año 2010 a la fecha, no se han recibido solicitudes de derechos ARCOP

Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales.

R: Se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 penúltimo párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta figura no es obligatoria, pues este señala:

"Artículo 85:

...

Los responsables que en el ejercicio de sus funciones sustantivas lleven a cabo tratamientos de datos personales relevantes o intensivos, podrán designar a un oficial de protección de datos personales, especializado en la materia, quien realizará las atribuciones mencionadas en este artículo y formará parte de la Unidad de Transparencia. que los sujetos obligados pues se usa el verbo se "podrán designar a un oficial de protección de datos personales

..."

Por lo anterior se informa que este sujeto obligado no cuenta con un oficial de protección de datos personales, especializado en la materia, en relación con el precepto legal antes mencionado.

Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024.

R: Programa de capacitación 2023 <https://transparencia.ryta.gob.mx/ryta-3de061c4-a275-4c6e-8579-ffafdfacefa3/e7729c61-0d5b-42db-ad23-142fb4056b30.pdf>



Programa de capacitación 2024 <https://transparencia.ryta.gob.mx/ryta-3de061c4-a275-4c6e-8579-ffafadacefa3/5a973676-eb17-4936-9af9-5b0ff82e9a15.pdf>

Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó.

R: La Unidad de Transparencia realiza la gestión de respuestas a las solicitudes de derechos ARCOP, y el procedimiento realizado es girar los oficios a las áreas encargadas de generar y/o poseer la información para su atención, otorgándoles el término estipulado en la ley para darles respuesta.

Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado

R: Ninguna.

Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione.

R: No contamos con "Programa Integral de Gestión de Datos", la denominación que corresponde a este Sujeto Obligado es "Documento de Seguridad" de Radio y Televisión de Aguascalientes, mismo que se le proporciona en el siguiente link:

<https://transparencia.ryta.gob.mx/ryta-3de061c4-a275-4c6e-8579-ffafadacefa3/bc138996-b3c2-4d87-9b59-54c391952cfd.pdf>

Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entregue solo a sus titulares y/o representantes.

R: De conformidad al artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales de Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cualquier momento, el titular o su representante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), ante la Unidad de Transparencia de Radio y Televisión de Aguascalientes, respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen excepcionalmente en aquellos supuestos previstos por obligación legal, o en su caso, por mandato judicial.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. El titular podrá acreditar su identidad mediante identificación oficial, instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación fehacientemente, o mediante aquellos mecanismos establecidos de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular.

Cuántos servidores públicos integran su unidad de transparencia.

R: Una persona servidora pública.



Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha.

R: Que, de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta entidad, no se han registrado auditorías en materia de datos personales desde el 2010 a la fecha.

Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha.

R: No se ha remitido informe semestral alguno, pues no se encuentra prevista la obligación de entregar informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos realizados; y no se ha presentado el supuesto de registro de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura.

Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe.

R: Como se señaló en el punto anterior, no se ha generado ningún informe al solicitado.

Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el años 2010 a la fecha

R: Que, de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta entidad, del año 2010 a la fecha, no se han recibido denuncias en materia de datos personales.

Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales .

R: Las medidas que se aplican es que los responsables del tratamiento de datos personales deben sujetarse a las facultades y atribuciones que la normatividad aplicable les confiere, en ese sentido, se sujetan a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha.

R: Ninguno, pues no se ha presentado el supuesto de evaluación de impacto de datos personales.



**Radio y Televisión
de Aguascalientes**

Cuántas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha.

R: Ninguna, pues no se ha presentado el supuesto.

Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución.

R: Que, de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta entidad, del año 2020 a la fecha, no se han recibido en materia de obligaciones de transparencia.

Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto.

Como programa y/o acción para mejorar la relación entre el gobierno y la sociedad, así como para asegurar la transparencia, el Gobierno del Estado de Aguascalientes cuenta con una página oficial donde se pueden consultar las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/transparencia/SISCATV4VS/Vista.aspx?d=53&t=RYTA&o=C>